



memoria chilena

Artículos para el Bicentenario

Poder y vida cotidiana en 1830

Marcelo Javier Neira Navarro¹

Convencido el Gobierno de que los robos y horrorosos asesinatos que desgraciadamente se han experimentado siempre en esta capital, tiene su origen en el vicio y en la embriaguez que no han podido desterrarse ni con las penas que les están señaladas en la legislación, ni con las precauciones tomadas hasta aquí, y considerando que la cesación de estos vicios solo puede deberse á la vijilancia y desvelos de una policía rigurosa, que no puede establecerse ni conservarse sin los fondos necesarios..."

...La falta de luz natural necesaria impidió al nuevo "ciudadano republicano" terminar la lectura del bando recientemente pegado en la pared. Era del Ministerio del Interior. Firmaba Portales (Decreto del Ministerio del Interior, Archivo de Municipalidad, 1830-1831, V. 102, fs. 32). Corría el 8 de junio de 1830. Oscurecía. Un día más. Excepto los vigilantes nadie transitaba. Así ocurría a "las oraciones". En la Plaza de Abastos comenzaba a chirriar la gran fogata. Donde estuvo el "rollo", columna de piedra donde se azotaba a los trasgresores de las leyes. Más tarde, Vicuña Mackenna explicará su desaparición admitiendo que habría sido destruida en 1810.

Los faroles se iban encendiendo por la antorcha del policía. Iluminaban las callejuelas de tierra y acequias. Era una rutina que marcaba el relevo de vigilantes por serenos. Liturgia de un control que también debía ser nocturno. La vida era insegura. Esta convicción fue asumida por el celo policíaco. El éxito de la estrategia se sostenía en la definición de un rayado urbano que distribuía la policía por sectores. El "tablero de ajedrez" de los españoles escondía el diseño de los cuadrantes. Cuando los nuevos dirigentes lo adoptan, se felicitan.

Cerca, en una de las esquinas de la plaza, sobre una tarima del "depósito", estaba una figura investida de toda la autoridad que permitía el cargo de Gobernador. Este hombre, con los vigilantes que llegaban de a uno, dirigía sumariamente el destino de los detenidos durante el día. Putas, alcahuetas, amantes, ladrones, borrachos o pobres habían permanecido mezclados todo el día. El menú era variado. La correccional. La cárcel o el presidio general. El presidio ambulante. El juzgado del crimen. El comandante general de armas para la mayoría

¹ Marcelo Javier Neira Navarro es profesor de Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos. Correo electrónico: mneira@ulagos.cl



memoria chilena

Artículos para el Bicentenario

de los varones que eran milicianos. Multas. O la libertad. Pese al ostensible sesgo de los criterios de segregación, esta masa volvía a mezclarse en los recintos carcelarios. Más tarde lo haría en "libertad". Todos coincidían en su calidad de despreciables. Anónimos, pero acreedores de vigilancia. Marginales sobre los que recaía el peso de las nuevas leyes y normas de convivencia urbana.

Las mujeres, sentenció el juez ante la muda concurrencia, serán castigadas con "...sincuenta asotes a la reja de esta carcel...". A despecho de unas flamantes leyes ilustradas, el proceso había sido secreto. Las inculpadas nunca habían visto la cara del juez. Tampoco tuvieron acceso a una defensa. A María Caroca, Josefa Caroca, Andrea Caroca y Clara Miranda -continuó el magistrado-, corresponden, además, "...dies años de destierro en el mismo precidio [de Juan Fernández], siendo antes de marchar, tusadas de pelo las tres primeras; y rapadas de pelo y seja la ultima..." (Ministerio de Justicia, expedientes de la Corte Suprema, de Apelaciones, Jueces Letrados, Arzobispado de Santiago, Arzobispado de Concepción e Instituto Nacional, 1837-42, vol. 15). A las reas que seguían no les fue tan mal. Lograron castigo en la "corrección" por seis meses; a tres, no obstante, se les conmutó la pena siendo "favorecidas" con el trabajo en "casa decente"; otra, que había abandonado al marido por varias palizas y detenida por la denuncia del mismo, fue destinada a la casa correccional. La pena le fue conmutada. Su trasgresión atentó contra el matrimonio católico: remitida al monasterio para hacer ejercicios espirituales "hasta que su marido la solicitara".

En la correccional, de pie en el zaguán, las reas debieron escuchar al sobreestante que leyó un raído papel. La correccional -dijo- tiene por objetivo "...retraer de la imitacion de los delitos, con el exemplo de la pena: prevenir los crímenes de los presos durante su detencion: mantener entre ellos la decencia: conservar su salud, y la limpiesa, que es parte de ella: estorbar la fuga: procurarles medios de subsistencia para el tiempo de su soltura: darles las instrucciones necesarias: hacerlos adquirir habitos virtuosos: preservarlos de todo mal trato ilegítimo: proporcionarles el bien estar de que es suceptible su cituacion, sin ir contra el obgeto del castigo; y en fin lograr todo esto por los arbitrios mas economicos..." (Reglamento para la casa de corrección, Ministerio de Justicia, Expedientes particulares, 1823-1838, Vol. 1, sin foliar, pieza 1, doc. 19, Santiago, 12 de agosto de 1824)

El protocolo de lectura pronto se había convertido en una letanía carente de sentido para el guardia. Éste murió años después sin entender palabra y sin sospechar que lo que leía,



memoria chilena

Artículos para el Bicentenario

al menos en parte, era copia fiel de un libro de Jeremy Bentham. Las nuevas reas no podían adivinar el diseño falso de las palabras del sucio policía. Tampoco podían imaginar el debate que emprenderían en el Cabildo cuando Álvarez terminara de leer la nota.

Luego de "las oraciones", cuando la guardia entrante había cumplido el relevo, algunos elegantes señores se vieron circular presurosos. A diferencia de los presos, éstos si eran "ciudadanos". Todos llegaban a una fonda. En todo Santiago, la única que había autorizado el intendente Uriondo (Bando, 28 de junio de 1830, en Pedro de Uriondo, Gobernador local del departamento de Santiago, Recopilación de normas municipales y Reglamentos de la compañía de Vigilantes, Imprenta la Opinión, Santiago, pieza 1, 1830). La mayoría se conocía. Por sus cargos. También eran "medios familia", "medios compadres" o socios del club. Sobre todo, por "el fuero" del que eran acreedores considerando sus investiduras públicas.

A primera hora empezaron a llegar al palacio de Gobierno. Ahí estaba Álvarez. Con dificultad redactó una nota que explicaba los desórdenes de los últimos días en la correccional. Su conclusión era lapidaria: "El comisario que subcribe dá parte a VS. que el subastador de la comida del presidio, en nada cumple con la contrata, ya estoy cansado de reconvenir[lo], hoi les ha tocado el dia de carne y les há dado charqui con un frangollo que es sevada pura ballica y por no haber servido el vigilante que manda a traer la comida y sena que segun la contrata debe ser todo el dia de carne no le dio sena por la noche por lo que he tenido que dar a cada preso medio real para que senasen" (Cabildo de Santiago, Archivo de Municipalidad, 1830-1831, vol. 098, fs. 192).

Pero a nadie del Consejo pareció importar el eco de las palabras de Álvarez. La radical, y se podría decir, religiosa importancia atribuida, tanto a las leyes como a las últimas ideas llegadas a Chile, cerraba toda posibilidad. El culto a las Luces debía seguir un apegado derrotero. Y esto incluyó creer que toda trasgresión debía ser reprimida policialmente y castigada con la cárcel o con la correccional. Nada impidió que siguieran intentando pensar la sociedad que querían. Ese día, como siempre, fue una jornada tranquila. Los " robos y horrorosos asesinatos " que siempre interpelaban el aumento creciente de la delincuencia sólo eran una figura retórica. Salvo algunos de entre ellos, no había quiénes atentaran contra el orden. La mayoría, deslumbrados por las hazañas militares y por el progreso de la administración política, trabajaban en una historia nacional que ante todo les favoreciera.



memoria chilena

Artículos para el Bicentenario

Compartían la legitimidad que sentían y muchas otras complicidades y obsesiones respecto del poder.